

La pesadilla de tres turistas sudamericanos en un centro de detención cerca de Ruan

Lunes 19 de agosto de 2019 a las 3:35 - Por Flavien Groyer, France Bleu Normandie (Seine-Maritime - Eure), France Bleu

A finales de julio, tres turistas sudamericanas fueron detenidas por la policía de fronteras en el aeropuerto de Roissy-Charles de Gaulle. Luego son detenidas en París y luego en Oissel, cerca de Ruan, sin ninguna razón válida. Un caso que parece una verdadera pesadilla.

Es una historia digna de una verdadera pesadilla que France Bleu Normandie les revela. Wilma, Lilianna y Jennifer inicialmente no se conocían en absoluto. Wilma, una venezolana, quiere ir a Ginebra, Suiza, para visitar a su hijo de 20 años que está muy enfermo. Lilianna, por su parte, ha decidido tomarse unos días libres en Madrid, como Jennifer. Ambos son colombianas. Controladas por la policía de fronteras en el aeropuerto de Roissy, son puestas bajo custodia policial y mantenidas en detención administrativa. Un abuso de procedimiento según el tribunal de Rouen.

Fin de viaje en el aeropuerto de Roissy

Las tres turistas llegan a París a finales de julio en diferentes fechas. Tienen una cosa en común: están en tránsito y deben hacer una conexión, ya sea a Ginebra o a Madrid. No tienen intención de quedarse en Francia.

Jennifer llega el 22 de julio. Este viaje fue un regalo de sus padres por sus 23 años. Recibe un viaje todo incluido (vuelos y estancias en hoteles), durante 38 días. La policía de fronteras le pregunta cuánto dinero lleva con ella y si tiene una reserva de hotel mientras espera su vuelo a Madrid. Tiene 36 euros en efectivo y ninguna reservación de hotel, pensaba que podría dormir en el aeropuerto. El agente le dijo entonces que esto era imposible. Le quitaron el pasaporte y la pusieron en zona de espera. Conoce a Liliana, que llegó un poco antes. El mismo escenario para esta otra chica. Jennifer será notificada posteriormente de que su reserva de hotel en Madrid no es válida, lo que ella cuestiona.

El escenario es un poco diferente para Wilma. Llegó el 29 de julio a Roissy-Charles de Gaulle. ¿Su destino? Ir a Ginebra, Suiza. Tiene que ir a la acompañar a su hijo que está hospitalizado allí. Los agentes de la policía de fronteras explicaron que no llevaba suficiente dinero y que le faltaba un documento: un certificado de alojamiento en Suiza. Esto es obligatorio para los turistas extranjeros que entran en el espacio Schengen.

De la custodia policial al centro de detención

Wilma, Liliana y Jennifer estarán brevemente bajo custodia policial. Luego, se las ponen en detención administrativa en el centro ZAPI 3 (zona de espera temporal para las personas), muy cerca del aeropuerto de Roissy-Charles de Gaulle. Una decisión de la prefectura de Seine-Saint-Denis. En este centro, las tres sudamericanas reciben una toalla, pasta de dientes, cepillo de dientes, champú y dos sábanas. Se les quitan las cámaras e incluso los teléfonos.

El centro está equipado de computadores y de Internet. Wilma pide a sus familiares en Suiza que le envíen el certificado necesario para ingresar al país. El certificado recibido, no es admisible según un oficial. El padre de su hijo le envía una foto del joven para mostrarle que está hospitalizado y enfermo. Sufre de distrofia muscular degenerativa: "*Tenía una buena razón para ir a Suiza, tenía que ver a mi hijo enfermo*", explica Wilma. Nada sirve. tres veces se le proponen volver a Colombia, se niega. La fotografían y le toman las huellas dactilares: "*Nos trataron como criminales*", nos cuenta. En total, habrá permanecido detenida durante 12 días en este centro ZAPI 3.

Jennifer, de 23 años, comparecerá dos veces ante un juez. Ahora tiene todos los documentos que pudo conseguir gracias a los computadores disponibles: una reserva de hotel válida, un seguro, una tarjeta de débito activa y el dinero necesario. Sin embargo, el juez decidió mantenerla detenida por otros ocho días. También se niega tres veces a regresar a Colombia. Ahora está bajo arresto. Se considera ilegal. "Me sentí como si estuviera siendo considerada una inmigrante ilegal, es terrible", añade Jennifer.

[Los turistas no dejaron de explicar que no tienen intención de quedarse en Francia](#)

[Les touristes ne cessent d'expliquer qu'elles n'ont aucune intention de rester en France](#)

Sin embargo, nunca dejaron de explicar que no tenían intención de quedarse en Francia, que su destino no es Francia sino Madrid y Ginebra. Pero incluso la prueba de su viaje de regreso a su país no cambia nada. Wilma, Lilianna y Jennifer fueron transferidas a Oissel, al sur de Rouen. Los tres irán allí en el mismo furgón.

[De camino al segundo centro de detención, los policías se burlan de ellas.](#)

En el furgón, no saben adónde van. Pasan peajes, pero es lo desconocido. Los agentes de policía en el vehículo - cinco en total - se rieron de ellos. El viaje durará tres horas. Una vez en el centro de detención de Oissel, son alimentadas y atendidas por médicos. Jennifer no está muy bien. Hace cinco años, tuvo cáncer de colon. Ahora está mejor, pero tiene que tomar medicamentos. Pero están en la maleta que dejó en Roissy. Una ausencia de tratamiento que la pondrá muy enferma.

[En Ruan, el tribunal libera a Wilma, Lilianna y Jennifer](#)

Las tres turistas fueron citados a la corte de Rouen el domingo 11 de agosto. Se les nombra a un abogado de oficio de Rouen, Bérengère Gravelotte. En esta audiencia, el juez de libertades y detención es claro: no había justificación para tal trato. Para él, la retención es irregular. Wilma, Lilianna y Jennifer están libres. La prefectura de Seine-Saint-Denis debe pagar los honorarios del abogado.

"Legalmente, cuando los turistas están en tránsito entre varios países del espacio Schengen, deben aportar la prueba de varios documentos. Un pasaporte, garantías financieras, prueba de alojamiento en el país de destino final, etc....", explica el Sr. Gravelotte". No justificaron todos los documentos, pero la colocación en zona de espera permitía recuperarlos y justificar todo. Al final, consiguieron todas las garantías, pero eso no fue suficiente. En su opinión, no había razón para seguir deteniéndolas.

Según la abogada, la detención policial en Roissy no estaba justificada: *"Sólo se utilizó para realizar un nuevo control en los archivos del PAF, que ya se había hecho en los controles. Era inútil. Para mí, esta detención policial fue un pretexto para que la prefectura de Seine-Saint-Denis tuviera tiempo de mandar dos órdenes: una medida de expulsión del territorio francés y una orden de detención".*

[Una vez liberadas, son abandonadas en borde de carretera.](#)

"Nos pidieron salir del centro de Oissel muy rápidamente", recuerda Lilianna. Con apenas el tiempo para recoger sus pocas pertenencias, las tres sudamericanas se encontraron en un andén el domingo 11 de agosto. Jennifer sigue vomitando, está muy enferma. Tienen en su poder un recibo para recoger su pasaporte en la prefectura de Bobigny.

Es entonces cuando Elsa se detiene: *"Tuve que hacerlo, las vi en apuros. No se deja a tres mujeres en apuros".* Ella continúa: *"Después de un tiempo, llegamos a entendernos. Entiendo a dónde tienen que ir y se las muestro en un mapa. Están devastadas".*

Elsa decide llevarlas a su casa. Dormirán allí durante varios días: *"Afortunadamente, yo tenía colchones viejos en casa, ellos dormían en el salón",* confiesa.

Un procedimiento sin fin

Por su parte, la prefectura del Seine Saint Denis apela la decisión del juez de Ruan. Según ellos y el escrito de apelación que pudimos consultar, el tribunal de Ruan no tiene competencia para pronunciarse sobre este caso. Además, si se toma el caso de Wilma, la custodia policial estaría justificada porque se negó a abordar un vuelo de regreso a Caracas como parte de una orden de denegación de entrada. Sin embargo, la Dra. Gravelotte utiliza un dictamen del Consejo de Estado de 28 de junio de 2019 para la defensa: no se puede imponer la obligación de abandonar el territorio francés (OQTF) cuando la persona se encuentra en tránsito aeroportuario.

En apelación, en una audiencia celebrada el martes 13 de agosto, el juez de Ruan confirmó la cancelación de la detención. Nada justificaba ni la custodia ni la detención policial.

Elsa decidió entonces pasar la mano. Adriana, voluntaria de la asociación Welcome, acoge ahora a los tres turistas.

¿Cuál futuro para los tres turistas?

Las tres turistas siguen siendo objeto de un procedimiento de expulsión. *"He solicitado un recurso de apelación al Tribunal Administrativo de Ruan para que lo anulen. El tiempo antes de una audiencia puede ser de hasta seis semanas"*, explica el abogado. Y continúa: *"Hoy me estoy concentrando en eso"*. Mediante este recurso, se suspende el procedimiento de expulsión. Wilma, Lilianna y Jennifer tienen la oportunidad de volver a casa.

La Dra. Gravelotte confirmó que se está considerando una demanda por daños y perjuicios. Hoy, las tres turistas tienen una imagen catastrófica de Francia. Jennifer y Lilianna sólo tienen un deseo: volver a Colombia y olvidar para siempre esta terrible desgracia. No se trata de volver por Wilma, ella quiere ir a Ginebra como estaba previsto: *"Quiero que me dejen ir, por favor, quiero que me dejen ir a ver a mi hijo"*, ruega, llorando.

Cada una a su vez, en nuestro micrófono, tendrán una palabra para las mujeres que las ayudaron: Elsa, Adriana y su abogada. Durante su historia, Jennifer tiene esta frase: *"Mi viaje a Madrid debía durar 38 días, ya he pasado 28 días en Francia"*.